

TARTAGAL, 12 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 650-SRT-19.

Expte. Nº 20.145/20.

VISTO:

Las Facturas Nº 0004-000019402, Nº 0004-000019789, Nº 0004-00020491, Nº 0004-00020144 y Nº 0004-00020874 de fechas 15 de julio, 13 de agosto, 10 de septiembre, 08 de octubre, y 5 de noviembre de 2019, respectivamente, presentadas por la firma "ProHygiene"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron emitidas por el servicio de artículos en comodato, instalados en los sanitarios para uso del alumnado de la Sede Regional Tartagal y por la provisión de insumos de elementos de higiene.

Que por el gran número y la frecuencia de usuarios, se hace imprescindible facilitar la utilización de los mencionados artículos.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza la mencionada factura.

Que se cuenta con fondos enviados del canon Banco Patagonia mediante Adelanto a Responsable Nº 26.305, Expediente Nº 23.230/2019.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 13.965,89), a la firma "ProHygiene", C.U.I.T. Nº 30-71454208-3, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 569, de la ciudad de Salta, por el servicio de comodato instalados en los sanitarios del edificio de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y por la provisión de insumos de higiene.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 13.965,89), a la partida 3.3.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, al canon Banco Patagonia, Adelanto a Responsable Nº 26.305

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a